

Antonio Calvo Bernardino* Irene Martín de Vidales Carrasco**

LA EXPANSIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA PROVINCIAL

Durante el período de crecimiento económico de los años anteriores a la crisis económica actual, las entidades bancarias, en especial las cajas de ahorros, siguieron un modelo de expansión consistente en una mayor presencia territorial a través de la apertura de oficinas dentro y fuera de sus zonas tradicionales. Precisamente, el objetivo de este artículo es analizar esa expansión territorial que han llevado a cabo estas entidades mediante un análisis provincial y determinar, a la luz de ese comportamiento, las consecuencias que se han generado sobre la situación actual de este sector.

Palabras clave: cajas de ahorro, expansión territorial, presencia provincial.

Clasificación JEL: G21.

1. Introducción

El objetivo de este artículo es analizar la evolución en el comportamiento de las cajas de ahorro en su presencia provincial a lo largo de todo el territorio nacional, para posteriormente agrupar las provincias españolas por el grado de importancia que tiene la red de sucursales en su ámbito geográfico en relación con la del conjunto del sistema bancario al que pertenece.

Dado que la presencia provincial de las cajas puede responder a una distribución más o menos homogénea en el conjunto del territorio, o bien desigual, con un predominio elevado de alguna o algunas cajas concretas en determinadas zonas, en el trabajo se analiza a continuación la cuota de ofi-

cinas en cada provincia que tienen las cajas allí presentes. Por último, se destacan las conclusiones

ponde con el comprendido entre 1991 y 2007¹, y ello por varias razones fundamentales. En primer lugar, porque, desde un punto de vista normativo, el período resulta muy homogéneo, pues a lo largo del mismo no existen trabas legislativas a la apertura de oficinas por el sistema bancario y, por tanto, tampoco para las cajas de ahorro, estando pues las decisiones de éstas en este ámbito determinadas exclusivamente por sus estrategias de localización y no condicionadas por normas de ⊳

más significativas obtenidas a lo largo del estudio efectuado.

El período contemplado en el análisis se corresponde con el comprendido entre 1991 y 2007¹, y ello por varias razones fundamentales. En primer

^{*} Universidad San Pablo-CEU.

^{**} Universidad de Castilla-La Mancha.

¹ No obstante, en un apartado final, efectuaremos una reflexión respecto a la situación actual y las perspectivas futuras del sector de cajas de ahorros, con un análisis crítico de los movimientos que se están llevando a cabo en la actualidad

Colaboraciones

carácter administrativo. En segundo, porque en lo básico, constituye un período de una gran estabilidad económica y de una estabilidad relativa en el sector. Desde un punto de vista económico, y salvo los primeros años del período, la economía española crece a tasas importantes, lo que se ve truncado a mediados de 2007 con los primeros efectos de la crisis económica y financiera actual, y especialmente con la del sector, habiéndose planteado a partir de entonces por la mayor parte de las cajas un cambio de estrategia claro en cuanto a su presencia física en el territorio, con un cambio de la tendencia observada, y lo que justifica pues que finales de ese año sea el último considerado en el análisis; desde la perspectiva del sector de cajas, aunque los años noventa conocieron una cierta reducción en el número de cajas de ahorro en España, resultado en general de fusiones entre las localizadas en las mismas comunidades autónomas, éstas constituyen los últimos movimientos del intenso proceso que se conoció en la década anterior, reduciéndose el número de cajas hasta 47 en 2000 y hasta 45 en 2007 (en conjunto la reducción en el período contemplado en nuestro análisis, 16 años, ha sido de 11 entidades, frente a la disminución en casi 20 en la década de los años ochenta) (CECA, varios años).

En este contexto, el crecimiento de la red de oficinas de las cajas de ahorros, aún beneficiándose del proceso iniciado con la conocida como Reforma Barrera de Irimo de 1974², presenta a lo largo de los años características propias derivadas de su desigual punto de partida con respecto a la banca nacional. En efecto, en los años setenta y ochenta, la apertura de sucursales por las cajas se vinculaba fundamentalmente, dentro de su dimensión territorial tan acusada, a la provincia en la que

tuviese su sede central, aunque se permitían algunas excepciones en plazas de especial importancia financiera (Madrid, Barcelona, Bilbao y Zaragoza) y en aquellas provincias en las que ninguna caja tuviese su sede central, o la caja que pretendiera abrir sucursales dispusiera ya de más de 50 oficinas allí abiertas. En 1988, sin embargo, se establece un régimen similar que el establecido para la banca en este ámbito³, pero aplicable a la apertura en el territorio de la comunidad autónoma en la que tuviese su sede central. Fuera de esa comunidad, la apertura podría quedar sometida, hasta el 31 de diciembre de 1992, a las limitaciones que hubiesen sido establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda⁴.

Esta normativa fue sustituida por la legislación que adapta a nuestro país la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria de la UE⁵, que establece que la apertura de sucursales por las entidades bancarias españolas es libre por todo el territorio nacional, sin perjuicio del régimen de autorización previa al que puedan estar sometidas cuando incumplan su coeficiente obligatorio de solvencia o garantía, de las limitaciones reglamentarias que puedan existir a esa apertura en los primeros años de actividad de una entidad y de las restricciones que puedan contener los estatutos sociales de las entidades.

A pesar de esas salvaguardas, el proceso de expansión de la red por las cajas de ahorros se empieza a desarrollar, prácticamente con toda libertad desde finales de los años ochenta, puesto que las limitaciones fijadas no reducen la capacidad ni el ritmo de expansión de estas entidades, no suponiendo pues para todo el período contemplado ninguna restricción a los deseos de expansión \triangleright

² En esta reforma se establece que la apertura de oficinas por parte de las entidades bancarias se vincula a la existencia de capacidad de expansión, establecida por la diferencia entre los recursos propios de la entidad y la capacidad consumida, determinada esta última por la importancia de los municipios en los que ya tuviera abiertas sucursales la entidad, rompiendo el sistema discrecional de concesión administrativa existente con anterioridad. Ello facilitó un aumento significativo en el número de sucursales de las entidades bancarias en pocos años.

³ Por el Real Decreto de 29 de diciembre de 1988, que modificó parcialmente el 1370, de 1 de agosto de 1985, sobre recursos propios de las entidades de depósito, que sustituyó además al de 1974, se establece que la apertura de oficinas por el territorio nacional por estas entidades es libre, con ciertas excepciones, como: las entidades de nueva creación, las cuales durante algunos años tenían limitada la capacidad de apertura de sucursales; o las entidades con insuficiencia de recursos propios respecto a los mínimos fijados por la nueva norma relativa al coeficiente de garantía o de solvencia.

⁴ Que de hecho, en la práctica, no impuso ninguna.

⁵ Ley 3/1994, de 14 de abril.

EVOLUCIÓN I	DEL NÚMEI	RO DE CAJAS	CUADRO 1 S DE AHORR	OS EN CADA	PROVINCIA	ESPAÑOLA		
Bur turtur			N	lúmero de ca	jas de ahorro	s		
Provincias	1991	1995	1999	2003	2004	2005	2006	2007
Álava	5	6	8	11	11	14	17	17
Albacete	5	7	10	12	11	13	14	16
Alicante	6	7	9	14	15	16	18	19
Almería	5	6	8	11	12	13	14	17
Asturias	3	5	7	9	11	12	13	14
	4	6	8	8	8	11	11	11
Avila	5	6						
Badajoz			8	10	12	13	14	15
Baleares	6	5	6	10	10	11	11	11
Barcelona	22	23	26	29	29	30	32	33
Burgos	7	10	11	15	16	18	19	19
Cáceres	5	5	7	12	13	13	13	13
Cádiz	6	7	8	12	14	14	17	18
Cantabria	4	6	10	13	13	15	17	18
Castellón	6	7	9	10	13	16	18	20
Ceuta	1	2	3	4	4	4	4	5
Ciudad Real	4	5	7	12	13	15	16	17
Córdoba	5	6	9	14	15	17	18	19
	6	7	9	11				
Coruña, La					11	13	13	13
Cuenca	3	3	7	11	11	12	12	12
Gerona	9	10	13	13	14	17	18	18
Granada	5	6	7	11	12	12	17	17
Guadalajara	5	6	9	12	14	16	19	19
Guipúzcoa	2	3	4	6	7	7	11	11
Huelva	7	7	8	11	11	13	13	15
Huesca	5	7	8	9	10	11	12	12
laén	6	7	8	10	12	12	14	14
_eón	3	5	7	12	14	15	16	16
_érida	9	9	11	13	13	14	17	18
	5	6	8	8	9	10	12	12
_ugo								
Madrid	42	42	44	42	43	44	44	44
Málaga	5	7	8	16	18	20	20	20
Melilla	1	1	2	3	3	3	3	4
Murcia	4	6	8	14	14	16	18	19
lavarra	6	7	8	11	11	12	14	16
Orense	5	6	7	8	9	9	10	11
Palencia	6	6	8	9	10	10	11	13
Palmas, Las	4	4	7	10	11	11	12	12
Pontevedra	5	6	7	7	9	10	11	12
Rioja, La	7	11	13	16	16	18	18	19
Salamanca	4	6	7	10	13	15	18	18
Santa Cruz de Tenerife	4	4	6	9	10	10	10	10
Segovia	3	4	5	7	7	8	10	10
Sevilla	9	10	11	18	20	20	21	21
Soria	4	5	6	6	6	8	8	9
arragona	8	8	9	12	15	18	18	20
eruel	3	5	6	6	7	9	9	10
oledo	3	5	10	15	16	18	19	20
/alencia	10	13	15	18	19	20	21	23
/alladolid	7	7	11	17	19	21	22	22
/izcaya	3	6	7	10	10	11	15	15
Zamora	4	4	5	7	8	8	9	10
	· -							
Zaragoza	12	13	13	17	20	23	23	25
xtranjero	4	4	6	8	9	9	10	11

Fuente: CECA (varios años): Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros.

provincial de las cajas de ahorro la existencia de esa normativa ⁶.

2. Las cajas de ahorros en cada provincia española

Una vez destacada la evolución en el período de análisis de la normativa relativa a la expansión de las cajas de ahorros españolas por todo el territorio nacional, vamos a ver ahora los movimientos que se han producido en la red de estas entidades a nivel provincial durante el período 1991-2007, \triangleright

⁶ De hecho, como indicábamos, pese a que el Ministerio de Economía y Hacienda, hasta 1992, tenía la potestad de establecer limitaciones a la apertura de oficinas por las cajas fuera de su territorio autonómico, no lo hizo, y pese a las salvaguardas establecidas en la Ley 3/1994 (limitaciones o prohibiciones en el caso de incumplimiento del coeficiente de garantía, en los primeros años de actividad o en función de lo que apareciese recogido en los Estatutos sociales), estas restricciones no han condicionado la expansión territorial de estas entidades. CALVO, A. y otros (2009).

de forma que así tendremos una visión completa del comportamiento de las cajas desde el punto de vista de las provincias que han atraído más entidades en todo este período de tiempo.

En primer lugar, como podemos comprobar en el Cuadro 1, las provincias españolas que mayor número de oficinas de cajas de ahorros distintas tienen en su territorio son: Madrid, con gran diferencia respecto al resto, pues prácticamente todas las cajas de ahorros tienen abierta al menos una oficina en su zona, y Barcelona, en la que actúan más de 30 cajas de ahorros a finales de 2007. También vienen resultando polos de atracción para las cajas, las provincias de Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con más de 20 cajas de ahorros con oficinas abiertas en sus territorios, que representan aproximadamente el 50 por 100 del total de cajas existentes en nuestro país. Por el contrario, provincias con menor población, como Segovia, Soria, Teruel y Zamora, así como Santa Cruz de Tenerife, quizás por su distancia, y, como resulta lógico, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, no llegan a disponer de más de 10 cajas de ahorros actuando en su territorio.

En cuanto a su evolución, tanto en el Cuadro 1, como en el Cuadro 2, podemos observar que se ha producido un aumento generalizado en el número de cajas que actúan en cada provincia española. Así, por ejemplo, en 1991, 10 provincias (el 19,23 por 100) contaban con tres o menos cajas de ahorros con oficinas abiertas en su zona, y 32 (el 61,54 por 100) no tenían más de cinco cajas. Esa situación ha ido cambiando con los años, hasta el punto de que en 2007 eran 28 las provincias españolas las que contaban con oficinas abiertas de más de 15 cajas de ahorros.

Esta tendencia al aumento en la presencia física de las cajas por todo el territorio español, y no sólo en las provincias donde está ubicada su sede central, se observa de modo constante a medida que avanza el período considerado, en el que se destaca, primero, sobre todo en la década de los años noventa, los aumentos en los intervalos más bajos hacia los siguientes (fundamentalmente desde las provincias con un máximo de 5 cajas de

ahorros hasta las comprendidas entre 5 y 10), para, en segundo lugar, destacar, ya en el siglo XXI, la presencia mayor de oficinas que se sitúan en los intervalos comprendidos entre las 10 y 20 cajas de ahorros.

En términos de variación, el número de oficinas de cajas de ahorros distintas se ha entre duplicado y triplicado en las provincias españolas. En efecto, en 21 provincias, el número de cajas de ahorros se ha multiplicado por entre 2 y 3, mientras que en 15 de ellas lo ha hecho entre 3 y 4. En los últimos puestos se sitúan, por un lado, las provincias de Madrid, en la que el número de cajas que actúan se ha mantenido prácticamente estable en el período considerado, pues ya partía al inicio de una presencia casi completa de todas las cajas en su territorio, y las de Barcelona y Baleares, que si bien han visto aumentar la presencia de cajas de ahorros en sus ámbitos, esa presencia no se ha duplicado en los 18 años contemplados (en Barcelona la cifra ha variado 1,5 veces y en Baleares casi dos); por otro, se encuentran las provincias de Toledo, en la que la instalación de nuevas cajas ha crecido espectacularmente, desde las 3 que actuaban en 1991 hasta las 20 que lo hacen en 2007 (casi 7 veces más), León, de 3 pasa a 16 cajas, Guipúzcoa, de 2 a 11, y la Ciudad Autónoma de Ceuta, que pasa de 1 a 5 cajas de ahorros con presencia en su territorio. En estas últimas, por tanto, la cifra de cajas distintas se ha multiplicado, como mínimo, por 5 en todo el período considerado.

Con el fin de relativizar los datos anteriores, vamos a analizar si este aumento en la presencia provincial ha supuesto una mayor competencia efectiva entre las cajas o, por el contrario, esa entrada ha seguido de forma generalizada una estrategia de presencialidad física y no tanto de una competencia efectiva entre las cajas de la región. Para ello, se considera que una caja de ahorros tiene una presencia relevante en una provincia cuando dispone en ella de un mínimo del 5 por 100 de las oficinas de las cajas.

En este sentido, el Cuadro 3 recoge la evolución de esa presencia relevante de las cajas de ahorros en cada provincia española. Lo primero que des-

E <u>VOLUCION DEL NUM</u>	ERO DE CAJAS DE A	CUADRO 2 HORROS DISTINTA	S EN CAD <u>A PROVIN</u>	ICIA ESPAÑOLA	
Nº de Cajas	1991	1995	1999	2003	2007
Hasta 3 cajas de ahorros	Asturias Ceuta Cuenca Guipúzcoa León Melilla Segovia Teruel Toledo Vizcaya	Ceuta Cuenca Guipúzcoa Melilla	Ceuta Melilla	Melilla	
Más de 3 y hasta 5 cajas de ahorros	Álava Albacete Almería Ávila Badajoz Cáceres Cantabria Ciudad Real Córdoba Granada Guadalajara Huesca Lugo Málaga Murcia Orense Palmas, Las Pontevedra Salamanca Santa Cruz de Tenerife Soria Zamora Toledo Zamora	Asturias Baleares Cáceres Ciudad Real León Palmas, Las Santa Cruz de Tenerife Segovia Soria Teruel Toledo Zamora	Guipúzcoa Segovia Zamora	Ceuta	Ceuta Melilla
Más de 5 y hasta 10 cajas de ahorros	Alicante Baleares Burgos Cádiz Castellón Coruña, La Gerona Huelva Jaén Lérida Navarra Palencia Rioja, La Sevilla Tarragona Valencia Valladolid	Álava Albacete Alicante Almería Ávila Badajoz Burgos Cádiz Cantabria Castellón Córdoba Coruña, La Gerona Granada Guadalajara Huelva Huesca Jaén Lérida Lugo Málaga Murcia Navarra Orense Palencia Pontevedra Salamanca Sevilla Tarragona Valladolid Vizcaya	Álava Albacete Alicante Almería Asturias Ávila Badajoz Baleares Cáceres Cádiz Cantabria Castellón Ciudad Real Córdoba Coruña, La Cuenca Granada Guadalajara Huelva Huesca Jaén León Lugo Málaga Murcia Navarra Orense Palencia Palmas, Las Palencia Salamanca Santa Cruz de Tenerife Soria Tarragona Teruel Toledo Vizcaya	Asturias Ávila Badajoz Baleares Castellón Guipúzcoa Huesca Jaén Lugo Orense Palencia Palmas, Las Pontevedra Salamanca Santa Cruz de Tenerife Segovia Soria Teruel Vizcaya Zamora	Santa Cruz of Tenerife Segovia Soria Teruel Zamora

EVOLUCIÓN DEL NÚMEI		RO 2 (continuación) LHORROS DISTINTA	AS EN CADA PROV	INCIA ESPAÑOLA	
Nº de Cajas	1991	1995	1999	2003	2007
Más de 10 y hasta 15 cajas de ahorros	Zaragoza	Rioja, La Valencia Zaragoza	Burgos Gerona Lérida Rioja, La Sevilla Valencia Valladolid Zaragoza	Álava Albacete Alicante Almería Burgos Cáceres Cádiz Cantabria Ciudad Real Córdoba Coruña, La Cuenca Gerona Granada Guadalajara Huelva León Lérida Murcia Navarra Tarragona Toledo	Asturias Ávila Badajoz Baleares Cáceres Coruña, La Cuenca Guipúzcoa Huelva Huesca Jaén Lugo Orense Palencia Palmas, Las Pontevedra Vizcaya
Más de 15 y hasta 20 cajas de ahorros				Málaga Rioja, La Sevilla Valencia Valladolid Zaragoza	Álava Albacete Alicante Almería Burgos Cádiz Cantabria Castellón Ciudad Real Córdoba Gerona Granada Guadalajara León Lérida Málaga Murcia Navarra Rioja, La Salamanca Tarragona Toledo
Más de 20 y hasta 30 cajas de ahorros	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Sevilla Valencia Valladolid Zaragoza
Más de 30 cajas de ahorros	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Barcelona Madrid
Fuente: Elaboración propia.					

taca del análisis de su contenido es que en 2007 en muy pocas provincias había más de 4 cajas con un mínimo del 5 por 100 de las oficinas abiertas por estas entidades. Así, sólo en Almería tenían presencia efectiva 6 cajas de ahorros, mientras que en las provincias de Albacete, Barcelona, Gerona, Jaén, Lérida, Sevilla, y en la Ciudad Autónoma de Ceuta, tenían esa presencia 5 entidades. Las razones de esa mayor competencia entre cajas en estas

provincias pueden ser de varios tipos: en primer término, la existencia de un gran número de cajas en la región, como sucede en Cataluña, o en Andalucía, que se manifiesta fundamentalmente por un aumento en la competencia en varias de las provincias en las que se sitúa su capital; en segundo, la falta de una caja de medio-gran tamaño en la provincia correspondiente, que absorbiera una parte importante de su mercado territorial, como puede \triangleright

NÚMERO DE CAJAS DE AHORRO	CUADRO OS CON PRESI		TE EN CADA PRO	VINCIA	
Provincias	1991	1995	1999	2003	2007
Álava	1	1	2	2	3
Albacete	2	4	5	5	5
Alicante	3	4	4	4	4
Almería	1	1	5	5	6
Asturias	2	3	3	3	4
Ávila	2	2	2	3	3
Badajoz	2	2	3	3	4
Baleares	2	2	4	4	4
Barcelona	4	4	4	5	5
Burgos	2	2	2	2	3
Cáceres	2	2	2	3	3
Cádiz	2	3	4	4	3
Cantabria	3	3	3	4	4
Castellón	2	3	4	4	1
Deuta	1	2	3	4	5
Ciudad Real	3	3	4	4	1
Córdoba	2	2	4	4	4
	3	3	4	3	3
Coruña, La	2	2	2	2	3
Cuenca	5	_	4	4	_
Gerona	~	4	·	· ·	5 4
Granada	3	3	2	4	4
Guadalajara	3	2	2	4	4
Guipúzcoa	1	1	2	2	3
Huelva	3	3	5	5	4
Huesca	2	3	3	4	4
Jaén	4	5	5	5	5
_eón	2	3	3	3	3
_érida	4	6	5	6	5
_ugo	2	3	4	3	3
Madrid	2	3	3	3	3
Málaga	1	2	3	4	3
Melilla	1	1	2	3	3
Murcia	2	3	3	3	3
Navarra	2	2	2	2	2
Orense	2	2	2	3	3
Palencia	4	4	4	4	4
Palmas, Las	3	4	3	4	3
Pontevedra	3	4	4	3	3
Rioja, La	2	2	3	3	4
Salamanca	2	1	3	4	3
Santa Cruz de Tenerife	2	2	2	2	3
Segovia	1	2	2	3	2
Sevilla	3	4	6	6	5
Soria	1	1	1	3	3
「arragona	5	4	4	4	4
eruel	2	2	2	2	2
Toledo	3	3	3	3	3
/alencia	3	3	4	5	4
/alladolid	3	3	4	5	3
√izcaya	1	2	2	2	2
Zamora	2	2	2	2	3
Zaragoza	2	3	3	3	3

ser el caso de Jaén; y, por último, el caso especial de Ceuta, que cuenta con pocas cajas que actúen en el territorio y pocas oficinas de cada una de ellas, de forma que la presencia de una nueva la otorga una representación física importante.

En cuanto a la evolución de esa presencia física relevante a nivel provincial de las cajas, podemos señalar que se ha caracterizado por un cierto aumento en el período, aunque de forma más tímida que lo que ha constituido el incremento en el número de cajas que actúan en cada una de ellas. En efecto, en el inicio del período, salvo en Tarragona y en Gerona, provincias en las que el número de cajas con presencia relevante era de 5, o si acaso, Barcelona, Lérida, Jaén o Palencia, que era de 4, en el resto de las provincias españolas, y reafirmando lo obser-

	1991	1995	1999	2003	2007
Provincias con una caja de ahorros	Almería Ceuta Guipúzcoa Málaga Melilla Segovia Soria Vizcaya	Álava Almería Guipúzcoa Melilla Salamanca Soria	Soria		
Provincias con dos cajas de ahorros	Albacete Asturias Ávila Badajoz Baleares Burgos Cáceres Cádiz Castellón Córdoba Cuenca Huesca León Lugo Madrid Murcia Navarra Orense Rioja, La Salamanca Sta Cruz de Tenerife Teruel Zamora	Ávila Badajoz Baleares Burgos Cáceres Ceuta Córdoba Cuenca Guadalajara Málaga Navarra Orense Rioja Sta. Cruz de Tenerife Segovia Teruel Vizcaya Zamora	Álava Ávila Burgos Cáceres Cuenca Gerona Granada Guadalajara Guipúzcoa Melilla Navarra Orense Sta. Cruz de Tenerife Segovia Teruel Vizcaya Zamora	Álava Burgos Cuenca Guipúzcoa Navarra Sta. Cruz de Tenerife Teruel Vizcaya Zamora	Navarra Segovia Teruel Vizcaya
Provincias con tres cajas de ahorros	Alicante Cantabria Ciudad Real Coruña, La Granada Guadalajara Huelva Palmas, Las Pontevedra Sevilla Toledo Valencia Valladolid	Asturias Cádiz Cantabria Castellón Ciudad Real Coruña, La Granada Huelva Huesca León Lugo Madrid Murcia Toledo Valencia Valladolid Zaragoza	Asturias Badajoz Cantabria Ceuta Huesca León Madrid Málaga Murcia Palmas, Las Rioja, La Salamanca Toledo Zaragoza	Asturias Ávila Badajoz Cáceres Coruña, La León Lugo Madrid Melilla Murcia Orense Pontevedra Rioja, La Segovia Soria Toledo Zaragoza	Álava Ávila Burgos Cáceres Cádiz Coruña, La Cuenca Guipúzcoa León Lugo Madrid Málaga Melilla Murcia Orense Palmas, La Pontevedra Salamanca Sta. Cruz d Tenerife Soria Toledo Valladolid Zamora Zaragoza
Provincias con cuatro cajas de ahorros	Barcelona Jaén Lérida Palencia	Albacete Alicante Barcelona Gerona Palencia Palmas, Las Pontevedra Sevilla Tarragona	Alicante Baleares Barcelona Cádiz Castellón Ciudad Real Córdoba Coruña, La Gerona	Alicante Baleares Cádiz Cantabria Castellón Ceuta Ciudad Real Córdoba Gerona	Alicante Asturias Badajoz Baleares Cantabria Castellón Ciudad Res Córdoba Granada

CLASIFICACIÓN DE LAS PROVINCIAS		O 4 (continuación) E CAJAS DE AHORI	ROS CON PRESEN	CIA RELEVANTE EI	N ELLAS
	1991	1995	1999	2003	2007
Provincias con cuatro cajas de ahorros (cont.)			Lugo Palencia Pontevedra Tarragona Valencia Valladolid	Granada Guadalajara Málaga Palencia Palmas, Las Salamanca Tarragona	Guadalajara Huelva Huesca Palencia Rioja, La Tarragona Valencia
Provincias con cinco cajas de ahorros	Gerona Tarragona	Jaén	Albacete Almería Huelva Jaén Lérida	Albacete Almería Barcelona Huelva Jaén Valencia Valladolid	Albacete Barcelona Ceuta Gerona Jaén Lérida Sevilla
Provincias con seis cajas de ahorros		Lérida	Sevilla	Lérida Sevilla	Almería
Fuente: Elaboración propia.					

vado con anterioridad de la mayor presencia en sus propios territorios de las cajas en estos primeros años, lo más habitual es que fueran dos cajas las que destacaran en número de oficinas. No obstante, varias provincias españolas sólo contaban en 1991 con una caja con oficinas en un porcentaje superior al 5 por 100 del total de las abiertas por este sector en ellas (Álava, Almería, que además se constituye como la provincia en la que más ha aumentado la competencia física de cajas, Ceuta, Guipúzcoa, Málaga, Melilla, Segovia, Soria y Vizcaya), mientras que ni en 2003 ni en 2007 ya no predominaba sólo una caja en ninguna provincia, y en 1999, sólo sucedía en Soria.

Con mayor claridad, podemos observar en el Cuadro 4 la evolución de la clasificación de las provincias españolas por número de cajas de ahorros con oficinas abiertas en ellas. De su observación podemos destacar dos períodos: en los años noventa, en primer lugar, el mayor número de provincias españolas corresponde a una presencia efectiva en su territorio de dos cajas de ahorros, aunque, sobre todo en 1995, resulta significativa también la presencia relevante de tres cajas. Sin embargo, en segundo lugar, ya en el siglo XXI, la presencia efectiva que más se repite en las provincias españolas es la que corresponde al intervalo entre 3 y 4 cajas de ahorros.

Finalmente, en el Cuadro 5 recogemos, para cada uno de los años considerados en el período, la cuota de presencia que representan en cada provincia las cajas de ahorros con oficinas abiertas en ellas. De su contenido podemos destacar por lo que se refiere, en primer lugar, a las cifras del año 2007, reafirmando lo ya señalado anteriormente, que la mayor parte de las cajas de ahorros que actúan en las provincias españolas no alcanzan una cuota de oficinas en cada una de ellas del 3 por 100 del total de las allí abiertas. Sin embargo, existe una alta concentración de oficinas de una única caja en 23 provincias, puesto que en ellas una entidad dispone de más del 50 por 100 de las sucursales de cajas de ahorros. Si consideramos ahora las provincias en las que alguna caja de ahorros tiene abiertas más del 35 por 100 de las oficinas, entonces tenemos que señalar que son muy pocas las provincias que no presentan una alta concentración de cajas de ahorros en su zona. En efecto, salvo Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Gerona, Jaén, Madrid, Tarragona y Valencia, el resto de las provincias tienen alguna caja de ahorros que absorbe más del 35 por 100 de las oficinas de estas entidades. Aquí ahora, grandes ciudades, como Madrid, Barcelona y Valencia, o provincias en las que la competencia regional de las cajas es grande por el número existente con sede en ellas, como >

en Cataluña o Andalucía, o en Ciudad Real, (en donde ninguna caja de ahorros tiene su sede central, siendo tradicionalmente un foco de presencia de cajas andaluzas y de Madrid) justifican esa mayor competencia geográfica frente a otras provincias de nuestro país. Finalmente, también resulta destacable en 2007, el hecho de que en sólo una provincia dos cajas de ahorros absorben, cada una de ellas, más del 35 por 100 de las oficinas de cajas en ella situadas. Se trata de Burgos, en la que las dos cajas con sede en la provincia, la Municipal y el Círculo Católico, disponen en conjunto más del 77 por 100 de las oficinas.

Por otra parte, de la observación global de todos los años considerados en el Cuadro 5, podemos comprobar que, a raíz de la expansión territorial de las cajas de ahorros en los años noventa y en la década actual, se ha producido una cierta reducción del grado de concentración territorial en las provincias españolas de estas entidades. Por ejemplo, en 2007, en ninguna provincia, ninguna caja de ahorros tenía un porcentaje de oficinas sobre el total de las de estas entidades de más del 75 por 100, mientras que en 1991 en 25 provincias se superaba esa cuota. Si además consideramos el siguiente intervalo, de más del 50 por 100 de cuota de oficinas, tenemos que en todas las provincias españolas, salvo en Baleares, Ciudad Real, Gerona, Guadalajara, Jaén, Lérida, Murcia, Sevilla, Ponteedra y Tarragona, se supera esa presencia territorial por una caja de ahorros. Esta circunstancia permite destacar, en comparación con 2007, el hecho de que varias de las provincias han mantenido una mayor competencia entre las cajas en ambos períodos (así sucede con Ciudad Real, Gerona, Jaén y Tarragona). En las tres últimas tienen su sede central una caja de ahorros de carácter eminentemente provincial, y de tamaño pues pequeño o mediano, y se sitúan en regiones en las que tienen su sede cajas de ahorros de mayor tamaño, con gran vocación de presencia intensa en las mismas; mientras que en Ciudad Real, como ya dijimos, ninguna caja tiene sede central, pero en tan amplio territorio han centrado su actuación diversas cajas de ahorros para hacerse con el mercado provincial.

Por otro lado, la concentración de más del 75 por 100 de oficinas de una única caja de ahorros en cada provincia se ha ido reduciendo de forma significativa a lo largo del período, pues de 25 provincias, como señalamos, en 1991, se ha pasado a 17 en 1995, a 10 en 1999, a 5 en 2003, y a ninguna en 2007. Incluso, si tomamos como referencia una presencia superior al 50 por 100, también se ha observado una continua disminución (41 provincias en 1991, el 78,8 por 100; 37 en 1995, el 71,1 por 100; 32 en 1999, el 61,5 por 100; 31 en 2003, el 59,6 por 100; y sólo 23 en 2007, 44,2 por 100), muy acusada sobre todo en el último año del período.

NÚMERO DE CAJAS	DE AHORF	ROS EN FUI	CUADRO NCIÓN DE S		DE OFICINA	S EN CAD	A PROVINC	IA	
			1991						
Cuota de oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Total
Álava	1						1	3	5
Albacete	1				1		1	2	5
Alicante	1				1	1	1	2	6
Almería	1						3	1	5
Asturias	1					1	1		3
Ávila		1		1			1	1	4
Badajoz	1				1			3	5
Baleares			2				1	3	6
Barcelona		1			1	2	3	15	22
Burgos			2				1	4	7
Cáceres		1		1				3	5
Cádiz		1	1				1	3	6
Cantabria		1			2			1	4
Castellón	1					1		4	6

		199	91 (continu	ación)					
Cuota de oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Tota
Ceuta	1								1
Ciudad Real			1	2				1	4
Córdoba	1					1		3	5
Coruña, La	1				1	1	1	2	6
Cuenca	1					1		1	3
Gerona			1	1	1	2	1	3	9
Granada	1			-	·	2		2	5
Guadalajara	•		2			1		2	5
Guipúzcoa	1		_			·		1	2
Huelva	•	1			2		1	3	7
Huesca	1	'			1		'	3	5
Jaén	'		1	2	'	1	1	1	6
				2		-	'	<u>'</u>	
León	1					1		1	3
Lérida			1	1		2	4	1	9
Lugo	1				1		1	2	5
Madrid		1			1		1	39	42
Málaga	1						2	2	5
Melilla	1								1
Murcia			2				1	1	4
Navarra		1		1			2	2	6
Orense		1	1					3	5
Palencia		1		1		2		2	6
Palmas, Las	1				1	1		1	4
Pontevedra			1	1	1		1	1	5
Rioja, La		1	1		·		•	5	7
Salamanca	1		•			1	1	1	4
Santa Cruz de Tenerife	1				1		'	2	4
	1				'		0	2	
Segovia	1						2	-	3
Sevilla			1	1		1	1	5	9
Soria	1						2	1	4
Tarragona			1	1	1	2		3	8
Teruel	1					1		1	3
Toledo		1			2				3
Valencia		1			1	1	1	6	10
Valladolid		1		1		1		4	7
Vizcaya	1						1	1	3
Zamora		1		1			1	1	4
Zaragoza		1		1			1	9	12
TOTAL	25	16	18	16	20	27	40	161	323
			1995						
Cuota de oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Total
Álava	1	7 0070		7			1	4	6
Albacete	•	1			2	1		3	7
		1			1	1		3	,
Alicante	4	1			'	2	1	0	5
Almería	1					_	3	2	6
Asturias	1					2		2	5
Avila		1		1			1	3	6
Badajoz		1		1			3	1	6
Baleares			2				1	2	5
Barcelona			1		2	1	3	16	23
Burgos			2				1	7	10
Cáceres		1	1					3	5
Cádiz			2			1	2	2	7
Cantabria		1	-		2		-	3	6
Castellón	1				_	2	1	3	7
	1				4	2	'	3	2
Ceuta			0		1		4	4	
Ciudad Real			2	1			1	1	5
Córdoba	1					1	1	3	6
Coruña, La		1			1	1	2	2	7
Cuenca	1					1		1	3
Gerona			1	1		2	3	3	10
Granada	1					2	2	1	6
			2				1	3	6
Juadalajara								J	
•	1		2						
Guadalajara Guipúzcoa Huelva	1	1			2		1 2	1 2	3 7

NÚMERO DE CAJAS	DE AHORI		DRO 5 (cont NCIÓN DE S		DE OFICIN <i>A</i>	S EN CAD	A PROVINC	IA	
			95 (continu						
Cuota de oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Tota
laén				3		2		2	
eón		1		1		1	1	1	
.érida			1		2	3	2	1	
.uqo		1			1	1	2	1	
S									
Madrid		1			1	1	2	37	4
Málaga	1					1	3	2	
Nelilla	1								
Murcia			2			1		3	
lavarra		1		1			2	3	
Orense		1		1				4	
alencia		·	2	•		2		2	
		1	_		4	2		_	
Palmas, Las		1			1				
ontevedra			1	1	1	1	1	1	
Rioja, La			2				1	8	1
alamanca	1						3	2	
anta Cruz de Tenerife	1				1		1	1	
Segovia	1					1	1	1	
Sevilla			1	1		2	2	4	1
	1					_	2	2	
Soria	1								
arragona			1	1		2	1	3	
eruel	1				1			3	
oledo		1			2			2	
/alencia		1			1	1	2	8	1
/alladolid		1		1		1	2	2	
/izcaya	1			•		1	_	4	
*	•	4		4			0	-1	
Zamora		1		1			2	40	
Zaragoza		1		1		1		10	1
ГОТAL	17	20	23	16	23	41	60	179	37
			1999						
Cuota de oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Tot
Álava	1				1			6	8
Albacete		1			2	2		5	1
Alicante		1			2	1		5	
Almería		i			2	2		3	
		'			2	2			
Asturias	1					2	1	3	
Avila		1		1			2	4	
Badajoz		1		1		1	3	2	1
Baleares			2			2		2	
Barcelona			1		2	1	3	19	2
Burgos			2				1	8	1
24		1	1				1	4	
Daceres			1	4	-1	4	1	2	
Cádiz			1	1	1	1	ı	3	
Cantabria		1			2			7	1
Castellón		1			2	1	2	3	!
Ceuta	1				2				
Ciudad Real				3		1	1	2	
Córdoba		1			1	2	1	4	
		1			1	2	1	4	
JOIUIIA. La						1	2	3	
	1			1		2	3	6	
Cuenca	1		4			2			1:
CuencaGerona	1		1						
CuencaGeronaGranada	1	1		,	1		2	3	
CuencaGeronaGranada	1	1	1		1		3	4	
Duenca	1	1		,	1				!
CuencaGeronaGranadaGuadalajaraGuipúzcoa		1		,		2		4	!
CuencaGeronaGranadaGuadalajaraGuipúzcoa			2	·	1	2	3	4 2 3	
Cuenca		1	2		1 2 1	1		4 2 3 4	:
Cuenca		1	2	3	1	1 1	3	4 2 3 4 3	:
Cuenca			2		1 2 1 1	1 1 1	3 1 2	4 2 3 4 3 2	
Cuenca		1	2	3	1 2 1 1	1 1 1 2	3 1 2 2	4 2 3 4 3 2 4	1
Cuenca		1	2	3	1 2 1 1	1 1 1	3 1 2	4 2 3 4 3 2	1
Cuenca		1	2	3	1 2 1 1	1 1 1 2	3 1 2 2	4 2 3 4 3 2 4	1
Cuenca		1	2 1	3 1	1 2 1 1	1 1 1 2 2	3 1 2 2 1	4 2 3 4 3 2 4 3	1
Cuenca	1	1 1 1	2 1	3 1	1 2 1 1 2 1	1 1 1 2 2 1	3 1 2 2 1 1	4 2 3 4 3 2 4 3 41	11
Cuenca		1 1 1	2 1 1 1	3 1	1 2 1 1 2 1	1 1 1 2 2 1	3 1 2 2 1 1 1 2	4 2 3 4 3 2 4 3 41 3	1 4
Cuenca	1	1 1 1	2 1 1 1 1	3 1 1	1 2 1 1 2 1 1 1 1 1	1 1 1 2 2 1	3 1 2 2 1 1	4 2 3 4 3 2 4 3 41 3	1
Coruña, La Cuenca	1	1 1 1	2 1 1 1	3 1	1 2 1 1 2 1	1 1 1 2 2 1	3 1 2 2 1 1 1 2	4 2 3 4 3 2 4 3 41 3	11 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 4

		199	99 (continu	ación)					
Cuota de oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Total
Palencia			1	1	1	1	1	3	8
Palmas, Las		1		1		1	1	3	7
Pontevedra			1	1	2		1	2	7
Rioja, La			2			1		9	12
Salamanca	1					2	2	2	7
Santa Cruz de Tenerife		1		1			2	2	6
Segovia	1					1	1	2	5
Sevilla				3		3		5	11
Soria	1						2	3	6
Tarragona			1	1		2	1	4	9
Teruel	1				1		1	3	6
Toledo		1			2			7	10
Valencia			1	1	1	1	3	8	15
Valladolid		1		1		2	1	6	11
Vizcaya		1		1				5	7
Zamora		1		1			2	1	5
Zaragoza			1	1	1		1	9	13
TOTAL	10	22	23	28	38	46	58	251	476

			2003						
Cuota de oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Total
Álava	1				1		1	8	11
Albacete		1			2	5		7	15
Alicante			1		2	1	1	9	14
Almería			1		2	2	1	5	11
Asturias		1			1	1	2	4	9
Ávila		1		1		1	1	4	8
Badajoz		1		1		1	4	3	10
Baleares			2			2	1	5	10
Barcelona			1		2	2	3	22	30
Burgos			2				2	11	15
Cáceres		1		1		1	1	8	12
Cádiz			1	1	1	1	2	6	12
Cantabria		1			1	2		9	13
Castellón		1			2	1	2	4	10
Ceuta		1		1	1	1			4
Ciudad Real				3		1	1	7	12
Córdoba		1			1	2	2	8	14
Coruña, La		1			2		2	6	11
Cuenca	1					1	2	7	11
Gerona				2		2	5	4	13
Granada		1			1	2		7	11
Guadalajara			2			2	1	7	12
Guipúzcoa		1		1				4	6
Huelva			1		3	1	1	5	11
Huesca		1			1	2	5		9
Jaén				2	3			5	10
León		1		1		1	2	7	12
Lérida			1		2	3	1	6	13
Lugo		1			2			5	8
Madrid			1	1		1	1	39	43
Málaga		1			1	2	2	10	16
Melilla		1		1	1				3
Murcia			1	1	1		1	10	14
Navarra		1			1		1	8	11
Orense		1	1			1		5	8
Palencia			1	1	1	1	1	4	9
Palmas, Las		1		1	·	2	1	5	10
Pontevedra		1			2	_	1	3	7
Rioja, La			2		_	1		12	15
Salamanca		1	_			3	1	5	10
Santa Cruz de Tenerife		1		1			3	3	8
Segovia	1					2	1	3	7
Sevilla				3		3		12	18
Soria	1					2		3	6
00114	,					_			

		201	03 (continua	ación)					
Cuota De Oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Tota
arragona			1	1		2	2	6	12
eruel	1				1		1	3	6
oledo		1			2			12	15
alencia			1	1	1	2	2	11	18
alladolid			1	1	1	2		12	17
izcaya		1		1		_	1	7	10
•		1					2	3	
amora				1			_		7
aragoza			1	1	1		1	13	17
OTAL	5	26	22	29	43	62	65	372	624
			2007						
Cuota De Oficinas	>75%	>50%	>35%	>20%	>10%	>5%	>3%	<3%	Tota
lava	7.070	1	20070	7 - 20 / 20	1	1	1	13	17
		1					'		
lbacete			1		2	2		11	10
licante			1		3		2	13	19
lmería			1		2	3	1	10	1
sturias		1		1		2	1	9	1-
vila		1			2	_	i	7	1
		,	4			4	•		
Badajoz			1		2	1	2	9	15
Baleares			1	1	1	1	2	5	1
Barcelona				1	2	2	3	25	3
Burgos			2			1	1	15	19
Cáceres		1		1		1	2	8	1:
Gádiz				2	1		2	13	18
				2		0	2		
Cantabria		1			1	2		14	18
Castellón			1		1	2	4	12	20
Ceuta			1	1	1	2			
Ciudad Real				3		1	1	11	16
Córdoba			1		1	2	2	13	19
Coruña, La		1	•		2	_	2	8	13
					2	0	۷		
Cuenca		1				2		9	12
Gerona				2		3	4	9	18
Granada		1			1	2		13	17
Guadalajara			1	1		2	1	14	19
Guipúzcoa		1		1		1		8	1
		'	4	i		•			
luelva			1		1	1	1	10	1.
luesca		1			1	2	1	7	12
laén				2	3		1	8	14
.eón			1	1	1		2	11	16
érida			1		2	2	2	11	18
		1	•		2	_	_	9	12
.ugo		,		0	_		0		
Madrid				2		1	2	38	4:
Málaga			1		1	2	3	13	20
Melilla		1		1	2				
Murcia			1	1	1		1	15	19
lavarra		1			1		1	13	10
Orense		1		1		1		8	1
		,							
Palencia			1	2		1	1	8	13
Palmas, Las			1	1	1		4	5	1:
Pontevedra		1			2		1	8	13
Rioja, La			1	1		2		15	19
Salamanca		1			1	1	2	13	18
		1		4		-	2	5	10
Santa Cruz de Tenerife		-		1		1			
Segovia		1			1		1	7	10
Sevilla			1		1	3		16	2
Soria		1			1	1		6	9
arragona				2		2	3	13	20
o .				_		_			
Feruel		1			1		1	7	10
oledo		1			2			17	20
/alencia				2	1	2	2	16	23
/alladolid			1		2		3	16	2
/izcaya		1	·	1	_		3	10	15
•				,	0				
Zamora		1			2		1	6	10
Zaragoza			1	1	1			22	25
OTAL	0	23	22	34	54	55	70	582	840

3. Importancia relativa de la red provincial de las cajas de ahorros

La existencia de una legislación homogénea en materia de apertura de oficinas en todo el territorio nacional para las entidades bancarias como hemos visto, supone que los cambios en la red de sucursales de este gran grupo institucional haya respondido a las propias estrategias de posicionamiento decididas por los administradores de cada entidad, y que esas decisiones no hayan estado condicionadas por factores de índole normativo, o por la existencia de trato diferenciado entre los diferentes grupos que integran el sistema bancario español.

Esta situación nos lleva, tomando como punto de partida el año 1991, a que analicemos esa evo- ▷

Provincias	1991	1995	1999	2003	2007
Álava	49,43	43,02	46,04	46,02	46,57
Albacete	42,24	43,73	49,04	52,10	53,03
Alicante	41,80	38,51	41,85	48,33	50,61
Almería	31,22	30,33	36,10	43,23	50,43
Asturias	20,19	22,75	24,55	35,19	39,02
Ávila	60,73	61,93	63,18	68,02	70,09
Badajoz	34,84	36.84	37,46	41,09	44,11
Baleares	34,80	37,55	44,60	50,99	52,14
Barcelona	52,91	54,78	60,62	68,42	68,96
Burgos	57,45	59,96	60,08	64,22	66,07
Cáceres	59,33	60,18	62,50	67,09	65,71
Cádiz	50,35	51,32	54,13	58,93	60,55
Cantabria	33,54	38,18	42,33	50,66	51,72
Castellón	31,69	33,90	38,15	39,86	43,33
Ciudad Real	48,08	46,59	49,67	55,76	56,22
Córdoba	44,92	46,70	52,62	58,37	57,33
Coruña, La	32,62	34,55	37,50	43,28	46,79
Cuencia	33,08	33,33	36,88	40,33	42,06
Gerona	47,97	50,89	56,44	63,47	64,48
Granada	39,23	41,56	54,42	56,89	56,99
Guadalajara	55,72	58,33	59,91	67,30	70,88
Guipúzcoa	36,50	34,85	31,18	33,78	36,33
Huelva	38,48	39,83	49,46	54,81	56,75
Huesca	31,62	35,60	38,16	42,94	45,58
Jaén	45,03	46,82	53,74	58,35	59,13
_eón	25,93	39,24	44,51	49,56	53,59
_érida	41,21	54,07	59,61	65,55	65,87
_ugo	26,89	30,67	33,94	35,59	39,17
Madrid	26,57	32,86	42,67	53,32	54,19
Valaga	38,00	40,69	42,38	47,52	49,60
Murcia	46,79	45,70	46,03	49,96	53,24
Navarra	35.88	38,85	41,73	41,89	41,08
Orense	44,50	46,85	49,31	54,83	58,13
Palencia	52,89	50,00	50,65	55,30	57,52
Palmas, Las	33,64	37,82	40,17	46,98	49,87
Pontevedra	39,89	42,35	44,92	47,61	50,61
Rioja, La	58,03	58,75	59.47	62.79	62,60
Salamanca	34,88	36,24	41,42	43,77	47,17
Santa Cruz de Tenerife	33,40	36,53	41,07	45,28	47,85
Segovia	38,01	38,38	42,56	50,00	55,45
Sevilla	34,03	36,16	48,87	54,39	55,82
Soria	38,82	37,87	38,32	43,51	48,30
Farragona	61,19	64,10	70,13	73,80	72,50
Feruel	45,41	48,71	47,54	50,44	50,84
Foledo	38,16	36,18	38,77	45,02	48,62
/alencia	34,48	34,01	42,43	46,42	48,02
/alladolid	39,12	36,72	38,37	43,08	47,65
/izcaya	38,36	33,54	37,74	42,20	42,67
Zamora	37,55	37,94	40,24	44,40	48,81
Zaragoza	37,55 38,70	37,94 42,18	40,24 47,14	44,40 51,03	46,61 52,57
o a constant of the constant o	,	'	,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,
Ceuta y Melilla	26,47	30,30	33,33	47,50	47,83

Fuente: Elaboración propia.

lución provincial en la apertura de oficinas de las cajas de ahorro en comparación con el resto del sector bancario, para determinar si la misma se ha transformado en un aumento o en una disminución en su cuota de red sobre el mismo.

En el Cuadro 6 recogemos precisamente la evolución de la cuota de mercado de las cajas de ahorros en oficinas abiertas por provincias, tomando, como hemos hecho ya anteriormente, los datos del período 1991-2007 en intervalos de cuatro años. En términos generales, podemos destacar que el mayor crecimiento de la red de sucursales de las cajas respecto a la del conjunto del sistema bancario se pone de manifiesto en la evolución de la cuota en el período, pues aunque en la primera mitad de los años noventa, la red de cajas suponía entre el 40-42 por 100 del total, ya a inicios del nuevo siglo, su número de oficinas supera a la suma de la de los bancos y las cooperativas, para suponer en 2007, algo más del 54 por 100 de la red bancaria española. Además este fenómeno se produce en todas las provincias españolas, a excepción de dos del País Vasco: Álava y Guipúzcoa, en las que se observa un ligero descenso en la importancia cuantitativa de la red de cajas.

Resulta destacable en ese crecimiento, las provincias de León, Madrid, Sevilla y los territorios de Ceuta y Melilla, en las que las cajas han ganado durante el período considerado más de 20 puntos de red de sucursales respecto al conjunto del sistema bancario. Por encima de la ganancia media nacional (15 puntos), además de las anteriores, se encuentran: Almería, Asturias, Baleares, Barcelona, Cantabria, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Lérida, Las Palmas y Segovia.

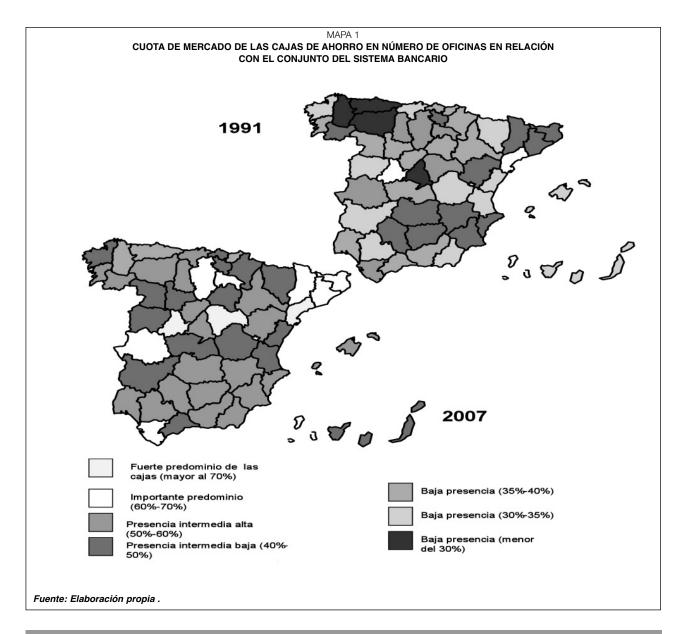
Por su parte, el Cuadro 7 agrupa, en intervalos de ocho años sobre el período contemplado, la distribución de las provincias españolas por la presencia en su territorio de oficinas de cajas de ahorros en relación con las oficinas del conjunto del sistema bancario. Así, se observa, en primer lugar, con el transcurso del período, el crecimiento del número de provincias que tienen un mayor número de oficinas de cajas que la suma de las existentes de bancos

y de cooperativas. En efecto, frente a 9 en las que en 1991 ocurría esta circunstancia, se pasa a 13 provincias en 1999, y, sobre todo, a 30 en 2007. Además, en segundo lugar, el dominio de la red de cajas se muestra, sobre todo en Ávila y Tarragona en todo el período, provincias en las que las cajas suponen una cuota de presencia superior al 60 por 100 del total de la red bancaria en ellas. Incluso, en Tarragona, el predominio de las sucursales de las cajas es más significativo, pues ya en 1999 era la única provincia en la que más del 70 por 100 de oficinas del sistema bancario eran de estas entidades.

Con la aceleración en la apertura de sucursales de las cajas en el inicio del nuevo siglo, aparecen Barcelona, Burgos y Cáceres, en las que las cajas ocupan también un lugar preeminente en la red bancaria provincial, a las que se añaden en los últimos años, con una red superior al 60 por 100, las de Cádiz, Gerona, Lérida y La Rioja.

Como aspectos finales que habría que destacar en esta evolución podrían señalarse los siguientes: en primer lugar, la situación de Guadalajara, que, junto con Ávila y Tarragona, en 2007, son las tres provincias en las que las cajas suponen más del 70 por 100 de su red de oficinas bancarias; en segundo, se constata la importancia comparativa de la red de cajas en Cataluña, pues en 2007, en todas sus provincias más del 60 por 100 de las sucursales bancarias corresponden a estas entidades; y en tercero, el hecho de que en todo el período considerado, sólo en tres provincias (Asturias, Guipúzcoa y Lugo), la red de oficinas de las cajas no alcance el 40 por 100 del total.

Gráficamente, en el Mapa 1 podemos observar el comportamiento provincial de las cajas de ahorro de modo conjunto para todo el territorio nacional, comparando los dos años extremos del período tomado para el análisis. Su contenido, como es lógico, refuerza lo ya indicado anteriormente, poniéndose, no obstante, de relieve con mayor intensidad el predominio de una presencia intermedia alta de la red provincial de cajas al final del período frente a una cierta mayor dispersión en 1991, con una presencia provincial media por



CUADRO 7 CLASIFICACIÓN DE LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS POR CUOTA DE MERCADO EN NÚMERO DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORROS EN RELACIÓN CON LAS DEL SISTEMA BANCARIO Menos del 40% de oficinas de cajas

Más del 70% de	Entre el 60	Entre el 50		Menos del	40% de oficina	s de cajas
oficinas de cajas de ahorros	y el 70%	y el 60%	Entre el 40 y el 50%	Más del 35%	Entre el 30 y el 35%	Menos del 30%
			1991			
	Ávila Tarragona	Burgos Cáceres Cádiz Guadalajara Palencia Rioja, La	Álava Albacete Alicante Ciudad Real Córdoba Gerona Jaén Lérida Murcia Orense Teruel	Granada Guipúzcoa Huelva Málaga Navarra Pontevedra Segovia Soria Toledo Valladolid Vizcaya Zamora Zaragoza	Almería Badajoz Baleares Cantabria Castellón Coruña, La Cuenca Huesca Palmas, Las Salamanca S.C. Tenerife Sevilla Valencia	Asturias León Lugo Madrid Ceuta y Melilla

Más del 70% de	Entre el 60	Entre	al E0			Menos del	40% de oficinas o	de cajas
ficinas de cajas de ahorros	y el 70%	y el (Entre el 4	0 y el 50%	Más del 35%	Entre el 30 y el 35%	Menos del 30%
				1999				
Tarragona	Ávila Barcelona Burgos Cáceres	Cádiz Córdoba Gerona Granada Guadalajara Jaén Lérida Palencia Rioja, La		Álava Albacete Alicante Baleares Cantabria Ciudad Real Huelva León Madrid Málaga Murcia Navarra	Orense Palmas, Las Pontevedra Salamanca S.C. Tenerife Segovia Sevilla Teruel Valencia Zamora Zaragoza	Almería Badajoz Castellón Coruña, La Cuenca Huesca Soria Toledo Valladolid Vizcaya	Guipúzcoa Lugo Ceuta y Melilla	Asturias
				2007				
Ávila Guadalajara Tarragona	Barcelona Burgos Cáceres Cadiz Gerona Lérida Rioja, La	Albacete Alicante Almería Baleares Cantabria Ciudad Real Córdoba Granada Huelva Jaén	León Madrid Murcia Orense Palencia Pontevedra Segovia Sevilla Teruel Zaragoza	Álava Badajoz Castellón Coruña, La Cuenca Huesca Málaga Navarra Palmas, Las Salamanca	S.C. Tenerife Soria Toledo Valencia Valladolid Vizcaya Zamora Ceuta y Melilla	Asturias Guipúzcoa Lugo		

debajo del 40 por 100. Se distingue con claridad, por último, en 2007 la relevancia de la red de cajas en el tercio sur peninsular (salvo en Málaga y Badajoz), estando las mayores diferencias entre las provincias del centro y norte peninsulares en las que no existe un patrón claro de comportamiento.

4. Una reflexión en torno al futuro de las cajas de ahorros tras la crisis

La evolución del sector de cajas de ahorros en el período comprendido entre principios de los años noventa y el inicio de la crisis a mediados de 2007 ha sido en parte el resultado, en primer lugar, de los procesos de fusiones que vivieron estas entidades en la década previa al inicio del estudio así como a los últimos movimientos que se produjeron en los primeros años del mismo. Esto supuso la reducción ya destacada del número de cajas de ahorros y su fortalecimiento mediante la creación de cajas de ahorro de base regional.

Estos movimientos, unidos a la liberalización de la expansión territorial de estas entidades y a la fortaleza de la economía española durante el período objeto de análisis, llevó a un crecimiento espectacular de la red de oficinas de las cajas tanto dentro de su comunidad autónoma como especialmente fuera de su territorio, consolidando un proceso de banca minorista típico de la mayor parte de las entidades de depósito españolas.

Respecto a sus homónimas europeas, este comportamiento ha supuesto, como podemos comprobar en el Cuadro 8, que las cajas españolas dispongan en la actualidad de la mayor red de sucursales de todas las contempladas en el análisis, con un número de empleados sólo superados por las cajas alemanas y un volumen de depósitos captados y de créditos al sector privado concedidos que superan a la mayor parte de estas entidades en Europa.

Sin embargo, esta estrategia seguida por las cajas de ahorros españolas se encuentra en un proceso de revisión fundamental en los últimos meses, por la situación de crisis económica y financiera >

		LAS CAJAS DE AHORROS	DRO 8 S EN EL ÁMBITO E ro de 2008)	UROPEO		
País	Balance	Depósitos no interbancarios*	Créditos*	Número de cajas	Sucursales	Empleados
Alemania	2.632.000	1.047.720	Nd	446	15.932	253.696
Austria	150.351	56.119	65.959	56	1.066	13.136
Chequia	30.861	22.426	2.490	1	637	10.048
Dinamarca	9.138	4.598	Nd	11	165	2.026
España	1.155.001	732.016	854.093	45	24.591	131.548
Finlandia	6.109	5.034	4.518	38	211	1.178
Francia	601.454	183.048	228.000	21	4.770	51.200
Grecia	13.182	11.179	6.024	1	892	1.260
Holanda	70.584	27.025	60.236	1	874	6.245
Hungria	20.081	11.611	8.713	1	2.131	8.494
Italia	171.487	125.963	129.549	45	4.095	34.928
Noruega	246.251	117.773	181.092	122	1.260	18.311
Polonia	29.771	23.750	20.955	1	1.239	29.000
Suecia	186.468	62.974	104.601	64	724	25.215
* En millones de euros.						

* En millones de euros nd = no disponible.

Fuente: Agrupación Europea de Cajas de Ahorros.

sufrida por nuestra economía, y que ha afectado intensamente a estas entidades, muy vinculadas durante todo este período de tiempo a la concesión de créditos y préstamos al sector hipotecario, especialmente dañado en la actual coyuntura. Todo ello ha puesto en cuestión el modelo de crecimiento seguido por este sector, que ha conocido además un notable aumento de la morosidad⁷, con serio peligro para la estabilidad de algunas de las cajas de ahorros operantes.

La situación apunta a la necesidad de llevar a cabo, como mínimo, un redimensionamiento del sector, coincidiéndose en que debe basarse en dos tipos de actuaciones, que se encuentran además perfectamente relacionadas: por una parte, mediante una red de sucursales más racional, que no aumente los costes operativos con los que se desenvuelven estas entidades, y, por otra, a través de procesos de fusiones entre ellas u otro tipo de acuerdos⁸. Como se viene observando en los últimos meses, se están produciendo movimientos

En efecto, como podemos comprobar en el Gráfico 1, en el que se compara además la evolución en los últimos años del número de oficinas y de empleados de las cajas de ahorros españolas con los de la banca y los de las cooperativas de crédito, las cajas han mostrado una mayor tasa de crecimiento en su número de oficinas y de empleados que la banca a lo largo de todo el período considerado. Incluso, tras el inicio de la crisis, esa evolución se mantiene por encima de la de la banca, la cual ya desde 2008 viene disminuyendo su red de sucursales y de empleados, reaccionando con prontitud a la nueva coyuntura, mientras que en las cajas ese descenso se produce en el número de sucursales a partir de 2009, pero de forma tímida, y no se observa todavía en el de empleados, con las cifras disponibles para finales de 2008⁹.

entre las cajas de ahorros españolas, más intensos en el terreno de la búsqueda de acuerdos cooperativos, que llevan en muchos casos implícito la reestructuración de la red de oficinas, que decisiones de reducción sin más de esa red para las cajas de ahorros que no están siguiendo movimientos de consolidación.

⁷ Los créditos dudosos sobre el total de los concedidos suponían para las cajas de ahorros en septiembre de 2009, un 5,18 por 100, y en aumento, frente al 4,38 por 100 en los bancos y el 3,83 por 100 de las cooperativas de crédito.

⁸ Ambos fenómenos ya se han venido produciendo en las cajas europeas desde hace algunos años. Así, por ejemplo, en Alemania, desde 2002 a 2008, se ha reducido el número de cajas en más de 80, básicamente por fusiones, y el de sucursales en casi 2000; en Austria, desde 1995, el número de oficinas ha disminuido en casi 400, cayendo el empleo en casi 10 mil personas.

⁹ La importancia de las cajas de ahorros en nuestro sistema financiero se pone de manifiesto además en alguna de sus cifras más representativas correspondientes a mediados de 2009 (41 por 100 del balance total del sistema bancario y alrededor del 50 por 100 de los depósitos y de los créditos del/al sector privado residente).

Por tanto, aún acuciada por menores problemas de estabilidad, la banca española ha reaccionado más rápidamente que las cajas de ahorros en ajustar su estructura a los requerimientos establecidos por el mercado. No obstante, tras la adjudicación de la Caja de Castilla-La Mancha a Cajastur, se han intensificado los movimientos entre cajas, si bien muchos de ellos están provocados por las presiones, en varios casos ultimátum, fundamentalmente del Banco de España.

El amparo que la Ley de Cajas de Ahorro de 1985¹⁰ produjo en la injerencia del poder político en la gestión de las cajas de ahorros, se está manteniendo, sino acrecentando, en los procesos que se están vislumbrando. Así, las comunidades autónomas están asumiendo un protagonismo exagerado, fomentando, para no perder su poder político sobre estas entidades, los procesos de fusiones entre las cajas de su territorio, dificultando o impidiendo cualquier intento de acuerdo que pueda producirse para la unión entre cajas localizadas en otros territorios¹¹. En todo caso, algunas de ellas están dispuestas a aceptar las denominadas fusio-

Por tanto, sería necesario un cambio en la normativa reguladora que afecta a estas entidades, tanto en la estatal como en la generada por las comunidades autónomas, con el fin de que éstas reduzcan su poder de influencia, incluso de veto, que permita una racionalización del sector.

Se trataría pues, en nuestra opinión, a la luz de la situación del sector, de repensar las cajas de ahorros españolas, y tenemos suficientes experiencias en Europa en los últimos años para analizar diversos modelos de reestructuración. En efecto, en los últimos veinticinco años, hemos asistido a cambios en la configuración jurídica y de poder las cajas de ahorros de algunos países europeos, que van desde su conversión en sociedades anónimas, como, por ejemplo, en Inglaterra o en Bélgica, a la división de su actividad financiera y social en Italia, a su inicial articulación como un grupo en el caso de Francia, o el fortalecimiento de un esquema organizativo, como en Alemania, con la existencia de cajas locales, la mayor parte pú-

nes virtuales, o sistemas institucionales de protección, en los que dos o más cajas de ahorros de distintas regiones se ponen de acuerdo para compartir diversas operaciones y riesgos, manteniendo cada una de ellas el control de su obra benéfico-social.

¹⁰ Ley de 2 de agosto de 1985.

¹¹ Hay ejemplos prácticamente para todas las comunidades autónomas.

blicas, bancos regionales y una entidad nacional, que configura un sector potente adaptado a la estructura federal del país¹².

Seguramente, no sería adecuada la traslación de los cambios seguidos en otros países sin que se tuviera en cuenta la realidad de las cajas en el nuestro, pero una separación clara entre la actividad financiera y la social sería, sin duda alguna, deseable, con unos órganos de gobierno en los que un cierto poder regional existiera, con un peso elevado de entidades culturales, sociales y educativas de la región, con una menor presencia en otras zonas geográficas, y a cambio, con una mayor colaboración a través de la CECA, que se convirtiera en un auténtico banco de cajas de ahorros regionales.

Podría pensarse igualmente en procesos de fusión como se están auspiciando actualmente, pero en el caso de que se produzcan entre cajas de una misma comunidad autónoma¹³, deben facilitar la obtención de sinergias en la región, aprovechando para reestructurar la red de oficinas y de empleados. Los sistemas institucionales de protección, por otra parte, aunque van a permitir el acceso a otros mercados y a otras fuentes de financiación, aumentando la fortaleza de estas entidades, no van a estar exentos de pocos problemas, por la persistencia de órganos de gobierno diferentes, uno por cada caja participante, que pueden mostrar intereses y estrategias distintas a lo largo del tiempo.

En el contexto actual, existe la práctica imposibilidad de fusiones entre las cajas de ahorros de diferentes comunidades. Esas fusiones supondrían una estrategia diferente para este sector, en el que su configuración regional quedaría muy limitada y, entonces, nada impediría que racionalmente se planteara su conversión en bancos¹⁴. En caso con-

trario, a medio plazo, la desaparición de cajas de ahorros con sede en algunas regiones españolas iría posiblemente en detrimento de su labor social en ellas, generándose discriminaciones en el apoyo social que, de acuerdo a su origen, deben ofrecer estas entidades en todo el territorio¹⁵.

5. Conclusiones

A lo largo de este artículo hemos analizado la evolución en el comportamiento de las cajas de ahorros españolas para la expansión provincial de su red de oficinas en el período 1991-2007, realizando para la situación actual una reflexión a la luz de la experiencia de ese período. Del contenido del mismo podemos destacar las siguientes conclusiones.

El proceso de expansión de la red de oficinas de las cajas de ahorros por todo el territorio nacional se empieza a desarrollar, prácticamente con total libertad, desde finales de los años ochenta, puesto que las limitaciones fijadas posteriormente no redujeron la capacidad ni el ritmo de expansión de estas entidades.

Las provincias españolas que mayor número de oficinas de cajas de ahorros distintas tienen en su territorio son Madrid, con gran diferencia del resto, y Barcelona, en la que actuaban más de 30 cajas de ahorros a finales de 2007, aunque también destaca la presencia de estas entidades en las provincias de Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con más de 20 cajas de ahorros con sucursales abiertas en sus territorios.

¹² AYADI, R.SCHMIDT, R. H. y CARBÓ, S. (2009).

¹³ Basta con comprobar que los movimientos de fusión actuales serían los que quedaban pendientes, en una segunda fase, de los que se realizaron durante los años ochenta y noventa, y que se han mostrado insuficientes.

No obstante, la desaparición de las cajas de ahorros tendría efectos negativos no sólo en su tradicional labor social mediante el destino de una parte de sus beneficios, sino también porque una parte de su actividad financiera tiene un componente social, como no se han cansado de destacar sus principales dirigentes. CASTELLÓ, E. (2005) y CARBÓ, S. (2009).

¹⁵ Estos efectos se pueden generar en el caso de la única solución que se ha planteado desde nuestras autoridades para la salvación de la actividad de Caja Castilla-La Mancha (CCM). Su adquisición por Cajastur, y la cesión de la actividad financiera de la primera a un banco propiedad de la asturiana (Liberta), puede tener efectos negativos sobre la actividad social que podría desarrollar una caja de ahorros, si bien mediante la entrega a CCM del 25 por 100 de su capital, se pretende salvaguardar su obra benéfico social en su zona tradicional, pudiéndose alimentar también esa obra de los resultados positivos que obtuviera por el mantenimiento por la caja absorbida de la cartera industrial. De facto, pues, aunque de forma indirecta se ha asistido, por primera vez en España, a la compra de una caja de ahorros por un banco, como había sido demandado ya hace tiempo por estas entidades.

En el período 1991-2007 se observa una fuerte tendencia al aumento de la presencia física de las cajas por todo el territorio español, y no sólo en las provincias donde está ubicada su sede central, ya que mientras que en 1991 10 provincias contaban con 3 o menos cajas de ahorros con oficinas abiertas en su zona, en 2007 eran 28 las provincias españolas que tenían sucursales de más de 15 cajas de ahorros.

Esta espectacular expansión de la red de las cajas por el territorio nacional no se ha traducido, salvo excepciones, en un aumento de la presencia relevante, medida por un número de sucursales de una caja en una provincia superior al 5 por 100 de las oficinas totales de las cajas de ahorros existentes en ella. Así, en 2007 en muy pocas provincias había más de 4 cajas con presencia relevante, destacando el caso de Almería, en la que 6 cajas poseían el 5 por 100 de las oficinas abiertas por estas entidades.

A lo largo del período de análisis se ha producido una continua reducción del grado de concentración en cada provincia de estas entidades, pues en 2007 ninguna caja de ahorros tenía un porcentaje de oficinas sobre el total de las de estas entidades de más del 75 por 100 en ninguna provincia, mientras que en 1991 en 25 de ellas se superaba esa cuota.

Si comparamos la cuota de mercado de las cajas de ahorros en número de oficinas con la del conjunto del sistema bancario, podemos comprobar que aunque en la primera mitad de los años noventa la red de las cajas suponía entre el 40 y el 42 por 100 del total, en 2007 su número de oficinas representaba algo más del 54 por 100 de la red bancaria española.

En función de la cuota de mercado en número de oficinas de las cajas en relación con las del sistema bancario, hemos clasificado a las provincias españolas en cinco grandes categorías, en las que se han integrado a lo largo del período diferentes provincias, y que nos permite hacer una clasificación para 2007 de la siguiente manera: en primer lugar, las provincias en las que las cajas suponen más del 70

por 100 de su red de oficinas bancarias (Ávila, Guadalajara y Tarragona); en segundo, aquellas en las que entre el 60 y el 70 por 100 de las sucursales bancarias corresponden a estas entidades (Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Gerona, Lérida y La Rioja); en tercero, provincias en las que las oficinas de las cajas representan entre el 50 y el 60 por 100 del total (Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Cantabria, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, León, Madrid, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Teruel y Zaragoza); en cuarto, aquellas en las que la cuota de las cajas oscila entre el 40 y el 50 por 100 (Álava, Badajoz, Castellón, La Coruña, Cuenca, Huesca, Málaga, Navarra, Las Palmas, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Ceuta y Melilla); y, finalmente, las provincias en las que las cajas poseen una cuota de menos del 40 por 100 (Asturias, Guipúzcoa y Lugo).

Sin embargo, la crisis económica y financiera está obligando a un cambio en la estrategia del sector, pues está especialmente afectado por ella, lo que debe suponer una reconsideración de la situación de las cajas de ahorros y de su necesidad en el contexto bancario español. Frente a los procesos de fusión entre las cajas de una misma región, o los acuerdos de colaboración entre cajas de diferentes comunidades autónomas, se debería hacer frente a un cambio más profundo, que suponga la modificación de la normativa que regula la organización y estructura de estas entidades, para que vuelvan a asumir, desde criterios de racionalidad económica, sus objetivos sociales, tanto desde su obra benéfico-social como de su propia actividad financiera.

Bibliografía

- [1] AYADI, R., SCHMIDT, R.H. y CARBÓ, S. (2009): Diversidad en el sector bancario europeo. La actividad y el papel de las cajas de ahorros, Centre for European Policy Studies, Bruselas.
- [2] CALVO, A., PAREJO, J.A., RODRÍGUEZ SÁIZ, L. y CUERVO, A. (2010): Manual de sistema fi- ▷

LA EXPANSIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS...

- nanciero español, 22ª edición, Ariel Economía, Barcelona.
- CARBÓ, S. (2009): «El coste de un sector banca-[3] rio "sin cajas"», Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), Madrid.
- CARBÓ, S. y LÓPEZ DEL PASO, R. (2001): «El [4] papel de las cajas de ahorro en la cohesión económica y social», Cuadernos de Información Económica, nº 164, FUNCAS, pp. 65-73.
- CASTELLÓ, E. (2005): «El liderazgo social de [5] las cajas de ahorros», Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), Madrid.
- CEBRIÁN, J. (1997): «Concentración del sistema [6] bancario español en el período 1980-1995», Boletín Económico, Banco de España, pp. 79-102.
- CEBRIÁN, J. y IGLESIAS-SARRIÁ, C. (1992): [7] «Concentración en el sector bancario español en el período 1980-1991», Boletín Económico, Banco de España, pp. 35-41.

- [8] CECA (varios años): Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorro.
- COELLO, J. (1997): «Simetría espacial en el siste-[9] ma bancario español», Perspectivas del Sistema Financiero, nº 59, FUNCAS, pp. 72-86.
- [10] DELGADO, J., SAURINA, J. y TOWNSEND, R. (2008): «Estrategias de expansión de las entidades de depósito españolas. Una primera aproximación descriptiva», Revista de Estabilidad Financiera, nº 15, Banco de España, pp. 101-117.
- [11] FUENTELSAZ, L. (1996): «Dinámica de la competencia entre cajas de ahorros españolas», Investigaciones Económicas, vol. XX, nº 1, pp. 125-141.
- FUENTELSAZ, L. y GÓMEZ, J. (2001): «Liberalización y estrategia competitiva: la expansión de las cajas de ahorros», Cuadernos de Información Económica, nº 164, FUNCAS, pp. 74-84.
- [13] GALMÉS, S. (1998): «La localización geográfica nacional de las entidades bancarias españolas», Boletín Económico, Banco de España, pp. 41-55.

	BUBLICACIONES BEDIÓDICAS	Е	SPAÑA	EXTR	ANJERO
	PUBLICACIONES PERIÓDICAS		1 año	1	año
	nómico de Información Comercial Española. /año, incluidos monográficos, e índice anual)		81,10 € (1)		106,20 €
Información (Comercial Española. Revista de Economía (6 números/año e índice	e anual)	62,60 € (1)		74,90 €
Cuadernos l	Económicos de Información Comercial Española. (Número	suelto)	15,00 € (1)		
1) Más 4% de IVA.	Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.		Total		
DATOS	FORMAS I	DE PAGO	i,	-	
Telet	Fax				
	Tima				
Título	ORDEN DE PEDID	D		Im	norte
Título		D		I m	porte
Título		0		I m	porte
Título Ejemplar suelto:		de gastos de en		Im	porte



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SUBSECRETARÍA

DIVISIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES CENTRO DE PUBLICACIONES

Información y venta directa:

Paseo de la Castellana, 160. Vestíbulo. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 49 68 Paseo de la Castellana, 162. Vestíbulo. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 36 47

Suscripciones y ventas por correspondencia:

Teléf.Fax.

Paseo de la Castellana, 160. Planta 0. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 51 29 Fax 91-349 44 85

0182-9091-52-0200000597

Suscripciones a través de la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:

http://www.revistasice.com/RevistasICE/Suscripciones/pagFormulario.htm